Informe de Supervisión No:	8
Contrato No:	202301698

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**MARIA MARGARITA JIMENEZ RIVALDO**		
Identificación:	C.C 22.746.009		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ**		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301698, hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300906** **202302550**	**Fecha de C.D.P.** **Fecha de C.D.P. Adición 1**	2023 / 03 / 07 2023 / 08 / 11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202303128** **202308477**	**Fecha del R.P.** **Fecha del R.P. Adición 1**	2023 / 04 / 17 2023 / 10 / 13

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 9.600.000
	Adición 1	$ 3.940.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 13.540.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
17/04/2023	30/12/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
227460069	2023/10/13	Hasta el 30 de Diciembre del 2023	$ 3.940.000	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 9.600.000**
Adición No. 1		**$ 3.940.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 13.540.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 13.540.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 2.340.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**8**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENTRE EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud pública	Se realizo visitas educativa casa a casa sobre Dengue, explicándoles como identificar los síntomas y adonde deben dirigirse en caso de presentarlo, sin novedad para remisiones a la E.S.E. y se le explico a la comunidad el correcto lavado de tanques y el mantenimiento de agua en los barrios Nueva Esperanza, Real Pumarejo los días 20, 27 de Noviembre del 2023 **REALIZARE:** visitas educativa casa a casa sobre Dengue, explicándoles como identificar los síntomas y adonde deben dirigirse en caso de presentarlo, sin novedad para remisiones a la E.S.E. y se le explicara a la comunidad el correcto lavado de tanques y el mantenimiento de agua en los barrios San Luis, La unión, Real Pumarejo los días 4, 11, 18 de Diciembre del 2023 Se realizo visitas domiciliarias individuales casa a casa en

	búsqueda de gestantes confirmando que estén asistiendo a los controles y proporcionándoles la información sobre la importancia de asistir a los controles, vacunarse y la importancia de la lecha materna los primeros meses de vida en los barrios Julio Flores , Vía 40 los días 21, 28 de Noviembre del 2023 **REALIZARE:** visitas domiciliarias individuales casa a casa en búsqueda de gestantes confirmando que estén asistiendo a los controles y proporcionándoles la información sobre la importancia de asistir a los controles, vacunarse y la importancia de la lecha materna los primeros meses de vida en los barrios Isabelopito, Los Robles, La Florestas los días 5, 12, 16, 26 de Diciembre del 2023 Se realizo educación casa a casa sobre la prevención de IRA y EDA a la comunidad de los barrios las Delicias el día 10 de Noviembre del 2023 **Realizare:** educación casa a casa sobre la prevención de IRA y EDA a la comunidad de los barrios las Floresta, San Luis, la Nueva Esperanza, La Invasión los días 15, 22, 29, de Diciembre del 2023
Realizar seguimiento a la población de los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico, que hayan sido objeto de vacunación contra el covid19.	No se realizó esta actividad en este periodo
Desarrollar acciones y apoyar la realización de jornadas educativas, individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública prevalentes en el municipio y corregimientos.	Educación casa a casa sobre la importancia de la vacuna del VPH, dándoles a conocer su síntomas dirigido a la comunidad de los barrios 19 d mayo, Granada , los días 22. 29 de Noviembre del 2023 **Realizare:** Educación casa a casa sobre la importancia de la vacuna del VPH, dándoles a conocer su síntomas dirigido a la comunidad de los barrios Invasión, La unión, Los Robles, La Floresta los días 6, 13, 20, 27 de Diciembre del 2023 Se realizo Educación a la comunidad del barrio el centro en la prevención de la Hipertensión, el día 17 de Noviembre del 2023
Apoyar todas las acciones de la Subsecretaría de Salud pública extramurales que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública	Se apoyo a la E.S.E Hospital de Usiacurí en Vacunación el día 1 de Diciembre del 2023 **Apoyaré** todas las acciones de la Subsecretaría de Salud pública extramurales que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública
Apoyar en la realización de jornadas educativas y otras que se requieran de acuerdo a las necesidades particulares de la Secretaria de Salud Departamental.	**Apoyare** en la realización de jornadas educativas y otras que se requieran de acuerdo a las necesidades particulares de la Secretaria de Salud Departamental.
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, en relación con su objeto contractual	Se realizo actividades de lavado de manos y lavado de tanques y almacenamiento de agua los días 24 y 27 de noviembre del 2022 Se realizó las actividades asignadas durante el periodo informado en los formatos que utilizamos en cada evento, con su respectivo dando cumplimiento al objeto contractual

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ , quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9448894285	03/052023	167.600
2	9449074470	02/06/2023	358.900
3	9451991421	07/07/2023	358.900
4	9453165952	08/08/2023	358.900
5	9454491306	18/09/2023	358.900
6	9457755855	09/10/2023	358.900
7	9457811513	14/11/2023	358.900
8	9459132295 9459662716	29/11/2023 29/11/2023	358.900 358.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**3.038.800**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, al mes de diciembre del 2023

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22.746.009 de Usiacurí

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO